

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda y Administración Local

- 1 *ORDEN de 25 de mayo de 2021, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local de 8 de febrero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en dicha Consejería (Agencia de Vivienda Social).*

Por Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local de 8 de febrero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de mayo de 2021.—El Consejero de Vivienda y Administración Local, P. D. (Orden de 5 de septiembre de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre), el Director-Gerente, Manuel Ángel Fernández Mateo.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---|---|
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA ASUNTOS GENERALES Y SEGURIDAD SERVICIO REGIMEN INTERIOR SUBSECCION ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 4236 Denominación : SUBSEC. ASUNTOS GENERALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64 | Cód. identificación: **6*8*10* Apellidos y Nombre: MARIA GUISADO,JOSEFA | CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL AUTÓNOMOS AREA DE REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 45906 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24 |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONÓMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTION DE VIVIENDAS SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS, MOROSIDAD Y REDUCCIONES SUBSECCION CONTRATACIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS Puesto de Trabajo: 37394 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Y ENTREGA DE VIVIENDAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64 | DESIERTO | |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA ASUNTOS GENERALES Y SEGURIDAD SERVICIO GESTIÓN ECONOMICA SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 36515 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64 | Cód. identificación: *44***23* Apellidos y Nombre: CAMPOS ANDRADE,MARIA JOSE | ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONÓMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA NEGOCIADO PRESUPUESTOS Puesto de Trabajo: 36508 Denominación : NEG. PRESUPUESTOS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.700,60 |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---|--|
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL UNIDAD TECNICA PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN DE PERSONAL II Puesto de Trabajo: 5652 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64 | Cód. identificación: *7518**** Apellidos y Nombre: DUQUE BENAVENTE,ISABEL | ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL UNIDAD TECNICA PERSONAL SUBSECCION SEGURIDAD SOCIAL NEGOCIADO SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 25438 Denominación : NEG. SEGURIDAD SOCIAL Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60 |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD NEGOCIADO CONTROL FACTURACIONES Y CERTIFICACIONES Puesto de Trabajo: 36512 Denominación : NEG. CONTROL FACTURACIONES Y CERTIFICAC. Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24 | Cód. identificación: *5*532*** Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ SAEZ,MILAGROS MARGARITA | ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD Puesto de Trabajo: 5988 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 5.935,20 |
| ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA SERVICIO TESORERIA SUBSECCION TESORERIA Puesto de Trabajo: 36516 Denominación : SUBSEC. TESORERIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64 | Cód. identificación: **429*6** Apellidos y Nombre: CABADA SANCHO,SUSANA | ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD SUBSECCION CONTABILIDAD FINANCIERA Puesto de Trabajo: 36509 Denominación : SUBSEC. CONTABILIDAD FINANCIERA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.794,76 |

(03/19.144/21)

